



Resolución A.D SGA N° 03/19

CA/la

Exp. N° 29353/2018

Montevideo, 15 de marzo de 2019

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N°87/2018 para la "Adquisición de Mini Notebook" (Sub tipo Acuerdo Marco)

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución N° 20/018 de la Subdirección General de Administración, de fecha 18 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, sugiere adjudicar la presente licitación a la razón social PALDIR S.A. – nombre comercial Composystem, por haber alcanzado una ponderación global entre económico y técnico de 100 puntos, según cuadro de ponderación realizado por el técnico del Departamento de Tecnologías de la Información a fs. 50; 57; 60 ,61 y 62, por un **monto total de U\$S 131.124,99** (dólares americanos ciento treinta y un mil ciento veinticuatro con 99/100) IVA 22% incluido, modalidad de pago crédito 90 días, de la oferta presentada como opción 8 correspondiente a Notebook HP Modelo 240 G6, Procesador Intel R Core TM i3-7020U con Sistema Operativo Windows 10 Profesional Español Licenciado, Activado y con 5 (cinco) años de garantía, hasta la cantidad de 150 unidades, **siendo el precio unitario de U\$S 874,1666** (Dólares Americanos ochocientos setenta y cuatro con 1666/10000) IVA 22% incluido, **modalidad de pago crédito 90 días.**

II) Que no se consideraron, según informe técnico de fs. 50 las ofertas de las firmas Acuamar – Hard PC ya que la misma cotiza en pesos, y la oferta de la firma Nisul – RGA Memotech "Opción 2" dado que no cumple con lo solicitado, ofrece disco mecánico (fs.40 del expediente físico) y lo solicitado es disco SSD.

III) Que al momento de la notificación de la resolución de adjudicación deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución No. 637/2018,

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Licitación Abreviada N° 87/2018 en la cantidad de hasta 150 unidades de Notebook" (Sub Tipo Acuerdo Marco), a la razón social PALDIR S.A. por un **monto total en dólares americanos de U\$S 131.124,99** (dólares americanos ciento treinta y un mil ciento veinticuatro con 99/100) IVA 22% incluido, en un **precio unitario de U\$S 874,1666** (dólares

americanos ochocientos setenta y cuatro con 1666/10000) IVA 22% incluido, modalidad de pago crédito 90 días.

2º) El producto adjudicado es la **Opción 8** de la oferta presentada por la firma antes mencionada, correspondiente a Notebook HP Modelo 240 G6, Procesador Intel R Core TM i3-7020U con Sistema Operativo Windows 10 Profesional Español Licenciado, Activado y con 5 (cinco) años de garantía y cuyos demás datos figuran en la propia Oferta.

3º) **ESTABLÉCESE** que al momento de la notificación de la resolución de adjudicación, la empresa adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones, tener los certificados al día y dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 3 de la Ley N° 18.244.

4º) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, APEP, Auditoría Interna de Gestión, Inspección General de Servicios y Departamento de Tecnologías de la Información, cumplido pase al Contador Delegado para la intervención preventiva y luego siga a División Adquisiciones a cuyo cargo queda la notificación de la presente resolución.



T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdir. Gral. de Administración
INAU